



NORMAS PARA EL ENCUADRAMIENTO DE MONITORES

REVISIÓN ABRIL 2023

Objetivo:

Tener el encuadramiento de monitores cerrado con la antelación mínima de 15 días para los cursos de Galicia y 10 días para los del Pantano.

Inscripción:

La inscripción se hará rellenando el formulario de la página web del CINA diseñado con este fin, en las siguientes URLs:

Para encuadramientos en el pantano:

<https://cina.es/monitores/solicitud-encuadramiento/>

Para encuadramiento en Boiro:

<https://cina.es/monitores/encuadramientos-boiro/>

Excepcionalmente y por causa justificada, se podrá hacer mediante correo electrónico en cina@cina.es o en persona en la oficina.

La inscripción se hará por orden de recepción de las solicitudes siempre y cuando el monitor cumpla las condiciones que se enumeran en el apartado de Condiciones. Si el monitor no cumpliese temporalmente alguna de estas condiciones, la fecha de encuadramiento será la fecha en que cumpla todas las condiciones del citado apartado.

Plazo de apertura de las inscripciones:

La fecha de la apertura de las inscripciones de monitores será establecida por la Junta y publicada en la página web o por correo electrónico, tanto para los cursos de Boiro como para los de Madrid.

Compromisos:

De la Escuela con el monitor:

Una vez dentro del plazo de 15 días antes del comienzo del curso en Galicia y 10 días antes del curso del Pantano (salvo que se produzca la anulación total del curso) se garantiza el encuadramiento, entre aquellos ya inscritos, de un nº de monitores igual a los necesarios para un curso con los alumnos inscritos en ese momento más un margen de 1 monitor extra por cada 4 monitores necesarios.

Considerando el número de monitores necesarios para cada curso, una vez esté completo el encuadramiento, sólo se admitirá a dos monitores más en lista de espera. No se les garantiza el que puedan ir, solo si falla alguien de la lista definitiva tendrían plaza.



Del monitor con la Escuela:

Deberá impartir los cursos bajo la metodología del CINA y según la guía del monitor.

A partir de 15 días antes del comienzo del curso en Galicia y de 10 días en el caso del Pantano el monitor comprometido no podrá desencuadrar. Si lo hiciera será penalizado, excepto que sea por causa justificada, con:

- Restándole en nº de bonos que hubiera obtenido por el curso y
- Permaneciendo durante un año natural en listas de espera para el encuadramiento (mientras esté al corriente de pago) pudiendo sólo encuadrarse si la Escuela lo requiriese.

Es responsabilidad y obligación del monitor cubrir su baja buscando a un suplente que le sustituya tanto en un curso completo en Boiro o en el Pantano, como en algún día suelto en el Pantano. Dicha penalización no se aplicará si el monitor consigue cubrir su baja.

Criterios:

- a) Se respetará el orden de inscripción cronológico para realizar la lista, conforme se ha descrito, y siempre que cumpla con las condiciones expuestas en la siguiente sección.
- b) El Jefe de Base será nombrado por la Junta y éste elegirá a los Jefes de Curso.
- c) Los monitores noveles no podrán cubrir más del 50% de las plazas del encuadramiento de cada nivel, independientemente del orden de inscripción, salvo que el otro 50% no se complete con monitores con más experiencia, en cuyo caso los noveles podrán ir rellenando el encuadramiento hasta completarlo. Se considera monitor novel aquel que no haya realizado ningún encuadramiento como monitor en dicho nivel o que lleve ejerciendo menos de un año desde haber superado el curso de monitores del nivel correspondiente.
Se considera que es necesario al menos un monitor no novel para un curso de crucero y otro para un curso de ligera

Condiciones:

Condiciones a cumplir por el monitor en el momento de solicitar el encuadramiento:

- a. Ser monitor del nivel para el que se propone.
- b. Estar al corriente de pago de la cuota de socio.
- c. Tener la Licencia Federativa en vigor **
- d. Tener alguna de las Titulaciones de Recreo de la Marina Mercante en vigor. **

** Importante. A la hora de solicitar el encuadramiento, la oficina debe tener constancia de estos documentos en vigor. A efectos de los encuadramientos, si la oficina no tiene constancia de estos documentos es como si no se tuviesen.



Seguimiento:

Antes del curso: Seguimiento del encuadramiento por la Junta / oficina.

Último día de curso: los monitores deberán cumplimentar la evaluación final de sus alumnos indicando si han aprobado el curso o no y posibles recomendaciones. Ese mismo día, deberán hablar con los alumnos de su evaluación y decirles si pasan o no de nivel y cuál será el siguiente nivel que pueden hacer. La evaluación de los alumnos se enviará a la oficina y desde la oficina se enviará un email a cada alumno para que quede por escrito.

Posterior al curso: Encuesta de los alumnos, informes del Jefe de Base y Curso, apreciaciones de alumnos y monitores, documento de propuestas de monitores, cuentas, informe motores, inventarios, etc.

Traslado a la ficha personal de las apreciaciones del Jefe de Base o Curso.

Enviar el estadillo con los días de asistencia de cada monitor a la oficina

Incentivos de percepción voluntaria: bolsas de viaje y bonos.

Bolsa de viaje Boiro:

Se cobra finalizado el curso, **a petición de cada monitor**, y una vez el Jefe de Base haya entregado el informe preceptivo del curso (o al menos haya confirmado por escrito la asistencia del monitor al curso). Sirven para compensar parte de los gastos de desplazamiento del monitor.

Se dará una bolsa de viaje por desplazamiento, es decir, el monitor que permanezca dos o más cursos **seguidos** en Boiro solo cobrará una bolsa de viaje.

- Encuadramiento de 7 días mínimo en Galicia: 100 €* para una distancia de desplazamiento de más de 200 km a la Base.
- Encuadramiento de 7 días mínimo en Galicia: hasta 100 €* para una distancia de desplazamiento inferior a 200km a la Base, calculado a razón de 0,22 €/km.

Bolsa de viaje Pantano:

- Para los cursos de Pantano: 14* €/día
- Para monitores de fuera de Madrid: 100 €* para una distancia de desplazamiento de más de 200 km al Pantano (no acumulable a la anterior)

Ayuda de Aparcamiento Oficina:

- Para los monitores que vayan a impartir cursos presenciales en la oficina se fija una Ayuda de Aparcamiento de 6* €/día

IMPORTANTE: *Las bolsas de viaje y ayudas han de solicitarse durante el año natural del curso (antes del 31 de diciembre) de lo contrario caducarán y no podrán ser abonados.*



Dietas: Los monitores de nivel III y IV, recibirán 12* € por día de curso en concepto de dieta de manutención.

Bonos: (1 bono equivale a 12 euros).

- Monitores de cursos en Galicia: Un bono por día de curso.
- Monitores de cursos en el Pantano: Si se encuadra el curso completo le corresponderá 5 bonos, si se encuadran días sueltos les corresponderá un bono por día de curso.
- J.B. y J.C., siempre en cursos completos: 1,5 bonos por día.
- Materialistas no remunerados: 1 día de trabajo = 1 bono.
- Ama de casa (no remunerada): 1 día = 1 bono
- Cursos de formación de nuevos monitores: 1 sesión = 1 bono
- Otros cursos: según convocatoria.

Los socios que colaboren en actividades del CINA (montaje, desmontaje, cursos secos...) recibirán bonos siendo la cantidad determinada por la Junta para cada actividad.

* Estos importes podrán ser revisados por la Junta para cada temporada.

Tanto los bonos como las bolsas son fiscalizables por la Escuela, de modo que se pueden denegar estos incentivos si la evaluación de la labor del monitor posterior al curso manifiesta evidente falta de calidad y responsabilidad. Estos bonos son intransferibles.

¿Cómo se canjean los bonos? Los bonos se pueden canjear cómo pago total o parcial de la inscripción en los cursos organizados por el CINA, siempre que se realicen con embarcaciones y medios propios de la escuela, y de esta manera:

- En los cursos secos (Carta, Meteo, etc.).
- En los cursos de formación de nuevos monitores.
- En los cursos exclusivos para monitores: según cada convocatoria.
- En los cursos de Boiro y Pantano: sólo se podrá pagar con bonos hasta el 50% de la inscripción.
- En la cesión de barcos del CINA, incluyendo regatas, según la normativa.

En la convocatoria de cada curso se indicará la parte de su importe que se puede pagar con bonos.

Bonificación de la Cuota de Socios a Monitores por Encuadramientos.

A los monitores que hayan realizado 15 o más encuadramiento durante la temporada, se les bonificará la cuota de socio de la siguiente temporada.

El número de encuadramientos necesarios para bonificar la cuota de socio al monitor podrá ser revisado por la Junta para cada temporada.



Inscripción como Alumno en el Mismo Nivel del que Se Es Monitor

No está permitido que un monitor se inscriba como alumno en el mismo nivel del que ya es monitor.

Teniendo en cuenta que existen cursos de reciclaje de monitores para el nivel 1, el único motivo por el que esto se permite, únicamente para el nivel 2, 3 ó 4, es si el monitor lleva un largo periodo de inactividad y quiere coger soltura y confianza, ponerse al día con la forma de trabajo, temas de seguridad, etc.

Para poder inscribirse como alumno en esta circunstancia, el monitor escribirá a la Junta explicando su situación particular y el curso en el que quieren inscribirse como alumno, y la Junta debe dar su autorización expresa para que pueda inscribirse como alumno.

Sólo se admitirá un alumno-monitor por curso y el monitor se comprometerá a encuadrar al menos una vez en ese mismo nivel en el plazo de un año.